



Colegio Polivalente Plus Ultra

# **Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar**

## **2026**



**Colegio Polivalente Plus Ultra**

GAMERO 1270 INDEPENDENCIA

TELÉFONO 7374 811 – 7374692

RBD- 8616-9



Colegio Polivalente Plus Ultra

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO</b>	<b>5</b>
<b>3. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>6</b>
<b>4. VINCULACIÓN CON EL PEI</b>	<b>7</b>
<b>5. OBJETIVOS</b>	<b>9</b>
<b>6. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN</b>	<b>10</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS</b>	<b>17</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

Nuestro Colegio Polivalente Plus Ultra, posee una amplia diversidad de realidades culturales, las cuales nos invitan y demandan a implementar y profundizar en el enfoque educativo, que se desprende de la nueva reforma educacional y **Ley de Inclusión (LEY 20.845)** que pone el foco en la valoración de la diversidad de los estudiantes en los procesos educativos, de este modo se busca realzar, fortalecer y promover aspectos como la etnia, raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, además de las habilidades socio laborales, todas ellas directamente ligadas a los principios de justicia social, igualdad en derechos que buscan acabar con las grandes brechas de segregación, exclusión y todo tipo de discriminación, prácticas que lamentablemente aún se dan dentro de los espacios escolares, en nuestra realidad educacional chilena.

A lo largo de la trayectoria escolar, el **Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar** establece diferentes desafíos, basados en un modelo biopsicosocial del desarrollo, donde además de incorporar acciones desde el ámbito de las habilidades intelectuales, incorpora el desarrollo de la conducta adaptativa a través de las habilidades conceptuales, sociales y prácticas (procedimentales), procurando siempre un ambiente próspero e inclusivo.

La formulación y actualización de un plan de inclusión educativa, se ha convertido en una necesidad imperante en nuestra institución, el cual debe atender, las necesidades educativas de la población escolar de nuestro Establecimiento Educacional. Es por esto, que se hace necesario dar respuesta a las particularidades de cada uno de los estudiantes que pertenecen a nuestra comunidad educativa de manera sistemática, llevando a cabo un programa que contenga acciones y estrategias específicas posibilitando su ejecución dentro de un período determinado.

Nuestro Establecimiento Educacional, se caracteriza por ser una **realidad multicultural**, compuesta por diferentes nacionalidades, atendiendo un universo estudiantil de niños, niñas y adolescentes muy amplio, quienes además presentan diversas problemáticas, **necesidades educativas especiales (NEE)** y de carácter biopsicosocial.

Por otra parte, en términos de caracterización socioeconómica el **índice de Vulnerabilidad escolar (IVE) del año 2023**, arroja en enseñanza básica un Índice de Vulnerabilidad de un 72%, mientras que en educación media muestra un índice de vulnerabilidad de 83% (IVE 2023, JUNAEB) dato no menor, ya que refleja una realidad social y a nivel país, donde las instituciones educativas intentan abordar dicha realidad con a través de la disminución de las brechas de desigualdad existentes, brindando las mismas oportunidades, el mismo acceso y calidad educativa para todos.

Considerando aquellos datos, para la toma de acciones y lineamientos, el presente plan, establece **ejes preponderantes** los cuales se basan en los siguientes tópicos de acuerdo a las características socio-educativas y culturales de nuestro contexto educativo:

1. **Interculturalidad:** Cada ser humano posee su propia cultura, cosmovisión, idiosincrasia y por tanto una identidad cultural que se manifiesta a través de su lenguaje, creencias, costumbres, organización, alimentación, modos de vida, entre otros aspectos. Este eje es relevante, ya que además de constituir uno de los sellos de nuestro Colegio, permite concebir que tanto la existencia de diversas culturas y enfoques, así como la relación horizontal basada en el respeto, complementariedad y reciprocidad que debe existir entre ellas, es uno de los principios que se vive y percibe en nuestro contexto educativo, en la medida en que confluyen estudiantes provenientes de diferentes nacionalidades, etnias y tradiciones diversas, haciendo de esta realidad multicultural, una experiencia harmónica tanto en las prácticas y en la convivencia cotidiana que existe entre estudiantes, convirtiéndolo en un espacio rico y armónico en términos de patrimonio cultural inmaterial.



2. **Diversidad sexual e Identidad de Género:** En nuestro escenario educativo, este eje, está relacionado con las distintas orientaciones e identidades sexuales y de género de nuestros estudiantes, cuyos derechos deben ser garantizados, siendo un eje abordado desde el plano formativo en el *Plan de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género*, promoviendo la Inclusión, apertura de pensamiento y valoración, desde la información, el conocimiento, el respeto y valoración de la diversidad, así como también es abordado desde las prácticas cotidianas de respeto, buen trato y no discriminación entre los integrantes de nuestra comunidad educativa.
3. **Necesidades Educativas Especiales (Dificultades de Aprendizaje):** este eje se materializa en nuestro colegio a partir de la evaluación de las necesidades y recursos de estudiantes que requieren apoyo para el logro de los objetivos de aprendizaje, entendiendo que todos los estudiantes del establecimiento poseen diferentes ritmos, formas, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje. Desde el año escolar 2023, el establecimiento cuenta con el Programa de Integración Escolar (PIE) unidad que se suma al objetivo del colegio para dar respuesta efectiva a este eje. Para esto, se establecen procesos que consisten en: 1) **Diagnóstico** de las NEE, 2) **Intervención Especializada** de acuerdo a los diagnósticos junto con la creación de instrumentos de trabajos individualizados (ej. *PAI: Plan de Adecuaciones Individualizadas* o *PACI: Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales*), 3) **Implementación del trabajo colaborativo** con la Comunidad Escolar y las Familias, además de la aplicación de estrategias a partir del DUA: Diseño Universal del Aprendizaje, y finalmente, 4) el **monitoreo constante** del proceso de avance de los aprendizajes y **toma de decisiones** en torno a dicha evaluación.
4. **Contexto de vulnerabilidad social:** Este eje es primordial, ya que es considerado en todas las unidades y acciones que se implementan dentro de nuestro espacio educativo, debido a que obedece al contexto y territorio en el que estamos situados como escuela. Su materialización se despliega de manera transversal en el diseño completo del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y también en la gestión de beneficios estudiantiles en los diversos ámbitos. También se considera en el trabajo con redes de apoyo externa, con el propósito de generar condiciones de igualdad y equidad social, disminuyendo brechas de segregación y exclusión.

Además, la Institución, cuenta con un Equipo Psicosocial, compuesto por una psicóloga y una trabajadora social. Desde el punto de vista psicológico, se atienden las problemáticas del estudiantado, tomando en cuenta las etapas del ciclo vital de desarrollo y las particularidades de ellos; mientras que, desde la trabajadora social, se abordan los aspectos económicos y socio familiares de los estudiantes, permitiendo entregar una respuesta educativa multidisciplinar a la diversidad del estudiantado.

Este **Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar**, se articula con el **PME: Plan de Mejoramiento Educativo**, los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social** y así mismo se vincula a los otros planes institucionales, con el propósito de mejorar progresivamente y de manera continua la calidad educativa en nuestra institución, entregando a nuestros estudiantes las herramientas profesionales y la formación valórica, para que se conviertan en personas integrales que les permita generar un impacto positivo en el mundo que los rodea.

Finalmente, es preciso mencionar, que este Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar, nos permitirá trabajar desde una **mirada inclusiva**, valorando la diversidad de nuestro centro educativo, abriendo las posibilidades a que la totalidad de nuestros estudiantes confluyen en un espacio abierto a las diferencias que hoy en día existen en nuestra sociedad. Sin embargo, como institución, entendemos que este es un camino largo y gradual por construir y que va de la mano con los procesos de cambio y apertura social, que deben ser impulsados y promovidos desde el escenario educativo.



## 2. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

El presente plan de apoyo a la inclusión escolar se ajusta en primer lugar a los principios establecidos en el **artículo 3º de la Ley General de Educación N° 20.370**, así como también a los fundamentos de la **Ley antidiscriminación N° 20.609** y la **Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar**, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado y que mandata a las unidades educativas a implementar programas especiales y un plan de apoyo a la inclusión escolar, “*Con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar*” (LEY N° 20.845), el cual se despliegue en acciones concretas en pro de acabar con prácticas de segregación, y discriminación arbitraria de cualquier tipo, entre los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo e instalando así el principio de accesibilidad universal a la educación, así como también valores fundamentales como son, la libertad, la equidad, la tolerancia y por sobre todo el desarrollo y mantención de una buena convivencia escolar en el establecimiento educacional.

De este modo y basándonos en las orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas (2016) elaborado por el Ministerio de Educación, se busca comprender nuestro Colegio Polivalente Plus Ultra como “*Un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión*” (LEY 20.845). Para lograr dicha meta, el diseño y construcción de este plan, se ajusta y mantiene estrecha relación con las características y el perfil de los estudiantes que integran nuestra comunidad educativa, es decir, nos enfocamos desde una lectura situada en nuestro contexto educativo, para generar mejoras, cambios y transformaciones en las prácticas; en ese sentido, se busca abordar el criterio de **Pertinencia** en las acciones que implica este programa, así como los de **Reconocimiento** y **Presencia**, los cuales sean principalmente identificados por nuestros estudiantes, quienes son el foco principal de nuestro quehacer y acción educativa.

En este sentido, la **presencia** se considera como la condición básica para que la inclusión sea posible, ya que se define como el encuentro real, sistemático y horizontal entre las personas y grupos diversos. Por esta razón, se busca desarrollar acciones para la acogida, inducción y permanencia de los estudiantes, así como para prevenir el abandono/ausentismo escolar.

Otro aspecto mencionado, corresponde al **reconocimiento**, en donde se busca que el proyecto educativo se adapte a los estudiantes reales, ofreciendo un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y, por tanto, considerando sus particularidades como información pedagógica fundamental. De esta manera, la escuela espera construir conocimiento de los estudiantes a partir de sus capacidades y potencialidades por sobre sus carencias.

Un tercer aspecto mencionado corresponde a la **pertinencia**, entendida como la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de los estudiantes que forman parte de ella. Esto se traduce en que el conocimiento y valoración de las características de cada uno de los estudiantes se manifiesten y estén representadas en las decisiones de la vida escolar, lo que podría traducirse en la diversidad de la enseñanza y espacios de participación (Consejo Escolar, Consejo de curso, Centro de alumnos/padres, etc).

Por otro lado este plan también se enmarca en la amplia discusión social y académica vigente sobre la inclusión, que se ha desarrollado tanto en nuestro país como a nivel internacional; en ese sentido, uno de los referentes ha sido el **Movimiento de Educación Inclusiva** que se desprende de la **Declaración de Salamanca en España (1994)**, llevada a cabo por la **UNESCO**, la cual establece como tema central de discusión la educación para niños con necesidades educativas especiales (NEE), y que ha sentado las bases de lo que ha sido la inclusión en los establecimientos educacionales en Chile en estas últimas dos décadas transcurridas, abocándose principalmente el concepto de inclusión a lo que son los programas de integración escolar, los cuales se instalan en las unidades educativas a partir de la aprobación del **Decreto 170 en el año 2009**. Uno de los focos o ejes estructurantes de este plan son precisamente las Necesidades Educativas Especiales, las cuales, a partir del este año escolar 2023, han podido ser abordadas desde el Programa de Integración Escolar, actualmente compuesto por una Psicopedagoga, tres Educadoras Diferenciales, dos Psicólogas y un Terapeuta Ocupacional.



De esta manera, en conjunto con las otras unidades del establecimiento: equipo psicosocial, unidad de evaluación, docentes y profesionales de apoyo, se generan propuestas de acciones concretas, para disminuir las barras en el acceso y en el aprendizaje existentes en nuestra Comunidad Educativa.

Ahora bien, por otro lado, la discusión teórica y conceptual sobre Inclusión, progresivamente en el tiempo, ha ampliado mucho más su foco y en ese sentido, este plan de apoyo a la inclusión escolar, también toma como referente los planteamientos complementarios que introduce el **Movimiento de Educación para todos (EPT)**, el cual a partir de sus **documentos fundacionales (UNESCO)** como son la **Declaración de Jomtien (1990)**, el **foro mundial sobre la educación en Dakar (2000)**, y la **Declaración de Incheon (2015)**, han fijado como compromiso mundial para los gobiernos, hacerse cargo de temas centrales y cruciales para la educación como son la desigualdad y la inequidad en los sistemas escolares, el aseguramiento de la calidad de estos mismos, el acceso universal al sistema escolar, la integración social en las escuelas, así como el enfoque del derecho a la educación abordado desde el concepto de inclusión propiamente tal, dando un paso significativo, en la reflexión de lo que se ha hecho hasta ahora en este tipo de materia y proponiendo un enfoque que implica transformaciones concretas de las prácticas educativas como desde el enfoque paradigmático desde el que se sitúan las escuelas.

De este modo, esta influencia en la aplicación de nuevos modelos y enfoques respecto al área educativa, en nuestro contexto nacional, se despliega a partir de un marco legislativo, basado por una parte en el **Decreto N°83 (2015)** el cual aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, así como la **Ley N° 20.422 (2010)** que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, ley de la cual se desprende el **principio DUA: Diseño Universal de Aprendizajes**, el cual: *"Se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible. En el ámbito educativo, el Diseño Universal se expresa como Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), cuyos criterios buscan promover prácticas inclusivas constituyendo el primer paso para responder a las diferencias individuales en el aprendizaje que presentan los estudiantes"* (MINEDUC, 2015, P.17).

En cuanto a la actualización de este instrumento de gestión, el presente Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar, considera tanto la **Ley N° 21.120** que reconoce y da derecho a la **Identidad de Género**, así como la **Ley N° 21.104** que modifica la **ley N° 20.845 de Inclusión Escolar**, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único, ambas leyes aprobadas en el congreso. De este modo, estos soportes legales, están contemplados y se traducen en acciones concretas para su cumplimiento efectivos.

Finalmente, cabe señalar que este plan, se estructura en completa concordancia con los términos que establecen las **Políticas Educativas Nacionales** tales como la **Política de Convivencia Escolar** y el **Plan de Formación Ciudadana**, los cuales se materializan en nuestro colegio mediante la articulación de diferentes instrumentos como son el **Plan de gestión y Manual de Convivencia Escolar** y el **Plan de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género**, entre otros instrumentos de gestión institucional que profundizan fuertemente en los Objetivos Fundamentales Transversales del currículum, vinculando entre sí y los cuales son fruto del análisis y reflexión pedagógica permanente de nuestra realidad educativa, con el fin último de mejorar nuestras prácticas pedagógicas.



### 3. MARCO CONCEPTUAL

Para poder lograr una comprensión teórica a cabalidad de las ideas fuerza que implican el despliegue e implementación del presente **Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar**, es preciso, esbozar un breve marco conceptual, que establezca el entendimiento y el enfoque desde el cual nos situamos como Colegio Polivalente Plus Ultra para evaluar el quehacer profesional en nuestra realidad educativa.

La **UNESCO** define la educación inclusiva de la siguiente manera: *"La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as"* (UNESCO, 2000).

La inclusión, se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que diseñen y pongan en marcha programas educativos tomando en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades existentes.

Por otro lado, la **Ley N° 20.845**, nos entrega el fundamento legal, que sustenta este Plan de Inclusión, donde se mencionan conceptos fundamentales y estructurales, tales como:

*"F) Diversidad: El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes. (...)"*

*"(...) k) Integración e Inclusión: El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.*

*"(...) Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión."*

Hay autores, que afirman que la importancia de la educación inclusiva va de la mano con los derechos humanos fundamentales de los NNA, como por ejemplo Stainback (2001) que afirma lo siguiente: *"La educación inclusiva es el proceso que ofrece a todos los niños y niñas, sin distinción de discapacidad, raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y juntamente con ellos, dentro del aula"*

Por otro lado, otros autores dan énfasis en que la Inclusión escolar, permite a la comunidad educativa, identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, a través de una mayor participación en la enseñanza – aprendizaje.

Finalmente es importante señalar, que en este marco teórico se establecen y definen algunos conceptos en que se basa la inclusión y a la vez es el lugar desde donde nuestra comunidad educativa se posiciona, con la finalidad de entregar una educación de calidad a nuestros estudiantes, que valora y promueve la diversidad de nuestra comunidad educativa.



#### 4. VINCULACIÓN CON EL PEI

El plan de Apoyo a la Inclusión Escolar el cual posee un carácter transversal, ya que se estructura en base a los objetivos fundamentales transversales (OFT) del currículum, y en concordancia con los Indicadores de desarrollo personal y social, establecidos por la Agencia de Calidad de la Educación. Por otro lado, este instrumento se encuentra en articulación directa con el Plan de Mejoramiento Educativo debido al carácter formativo e integral que comprende, así como también con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) en términos valóricos y de realce de nuestros sellos educativos; Proyecto que define su visión y misión del siguiente modo:

MISIÓN	VISIÓN
<p><i>"La misión del Colegio Polivalente Plus Ultra es formar a través de un ambiente disciplinado, acogedor, armónico y empapado de los valores declarados en nuestra visión, alumnos íntegros en el ámbito personal, técnico y social; comprometiéndose a desarrollar y explorar sus capacidades, llevándolos a ser lo mejor de ellos mismos."</i></p>	<p><i>"El Colegio Polivalente Plus Ultra es una institución que busca ser reconocida mediante la formación de niños, jóvenes y adultos, con capacidades en el ámbito educativo que trascienden a lo largo de la vida, inculcando valores como la tolerancia, libertad, honestidad, laboriosidad, disciplina deportiva, disciplina artística y aptitudes personales que les permitan integrarse mediante competencias de liderazgo al mundo globalizado."</i></p>

##### Sellos educativos:

El fuerte componente formativo, actitudinal y valórico comprendido en la misión y visión de nuestro PEI, se despliega en cada uno de los sellos educativos que caracterizan al colegio Plus Ultra, de este modo, el plan de Apoyo a la Inclusión Escolar también se articula de manera específica con cada uno de ellos.

- **Sello 1:**

*"Damos énfasis a la formación valórica del alumnado a través de un proyecto educativo que desarrolla valores como el respeto, tolerancia, integridad, autonomía, honestidad, compromiso y participación crítica. Todo lo anterior, para formar alumnos con responsabilidad laboral y social, destacándose como líderes en sus áreas."*

Este sello se vincula con el Plan de Inclusión, ya que fija los valores esenciales para la formación de nuestros estudiantes; valores que sientan las bases para el desarrollo de una sana convivencia y un clima escolar inclusivo. Así mismo este sello, declara el interés por preparar a nuestros estudiantes y abrirles nuevos campos y espacios laborales, posicionándolos como líderes en sus áreas de estudio.

- **Sello 2:**

*"Desarrollamos competencias técnicas, enfocándonos en las altas expectativas académicas que tenemos en nuestro alumnado, para así, formar hombres y mujeres que aporten a la sociedad en el plano profesional y laboral."*

Respecto a este sello, el plan de apoyo a la Inclusión busca profundizar el **enfoque de género** de manera transversal a los niveles desarrollando en los y las estudiantes las competencias, aptitudes académicas y técnicas tanto en mujeres como hombres de manera equitativa, para incorporarse al mundo laboral y profesional, de manera adecuada, disminuyendo así, la brecha de inequidad existente en esta materia visualizada en los resultados SIMCE respecto a dicho indicador. De este modo se busca cumplir con el principio de accesibilidad universal, ampliando las oportunidades de manera equitativa con nuestros estudiantes.



- **Sello 3:**

*“Enfocamos el aprendizaje en el desarrollo de las habilidades de las disciplinas artísticas y deportivas; las cuales permitirán a nuestros alumnos potenciar su sensibilidad y destrezas, cualidades que los llevarán a ser personas integrales en la sociedad, con valores que trascienden para la vida”.*

Este sello se visualiza y materializa en las acciones pedagógicas concretas y metodologías de trabajo contempladas en el Plan de Mejoramiento Educativo, capitalizando los recursos humanos, destrezas y habilidades identificadas en nuestros estudiantes, para el desarrollo y mejora permanente de nuestras prácticas pedagógicas contextualizadas a su realidad, enfatizando en habilidades artísticas y deportivas, entendidas como potenciales fortalezas para una enseñanza integral, construyendo **un enfoque participativo y centrado en la valoración de la diversidad**, siguiendo el principio DUA de Diseño Universal de Aprendizajes.

- **Sello 4:**

*“Nuestro proyecto educativo incorpora desde el ámbito curricular la visión de una Institución integradora de las diferentes nacionalidades, culturas, visiones de vida y ritmos de aprendizaje, dando énfasis a la interculturalidad, como fenómeno social que debe recoger el plano educativo.”*

De este modo el Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar como se menciona en un comienzo, es un plan que se estructura en base al propio contexto y necesidades de nuestra Comunidad educativa Plus Ultra, tomando en cuenta la heterogeneidad social existente, las distintas formas de aprendizaje que poseen nuestros estudiantes, valorando la riqueza presente en la convergencia de dichos actores, la cual es visible y tangible en las relaciones de respeto y buen trato, integración e interculturalidad que se da en el cotidiano, al interior de nuestro colegio. De este modo se busca instalar en la unidad educativa **un enfoque amplio de inclusión** que valore la diversidad, entendiendo las diferencias como un elemento y oportunidad para el encuentro y la integración entre los miembros de la comunidad educativa.

## 5. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Promover, fortalecer y consolidar una educación inclusiva al interior del establecimiento, integrando de manera transversal el enfoque de género, la perspectiva intercultural, y el reconocimiento de la diversidad biopsicosocial y de las condiciones de neurodiversidad del estudiantado, con el propósito de asegurar la igualdad de oportunidades y disminuir progresivamente las barreras que afectan el acceso, la participación, la permanencia y el aprendizaje.

Este objetivo se desarrollará a través de acciones planificadas de apoyo y acompañamiento, sustentadas en el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo prácticas pedagógicas y de convivencia que resguarden el bienestar, el desarrollo integral y las trayectorias educativas de cada estudiante, en un marco de respeto, equidad y valoración de la diversidad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar las necesidades en de los estudiantes, tanto en el ámbito educativo como en socioemocional, teniendo en cuenta las características individuales del estudiantado. De esta manera, para abordar las problemáticas detectadas, se desarrollarán estrategias de intervención y se entregarán las medidas de apoyo pertinentes.
- Desarrollar en el área de Enseñanza-Aprendizaje, las adecuaciones (de acceso y/o curriculares) pertinentes, diversificación de los instrumentos de evaluación, planificaciones, métodos de enseñanza y aprendizajes de acuerdo al tipo de necesidad educativa que presenten los estudiantes, tomando como modelo de referencia la aplicación del DUA: Diseño Universal de Aprendizajes.
- Fortalecer los procesos de inclusión e integración cultural y social, potenciando la construcción de



comunidad y el sentido de pertenencia entre todos los integrantes del colegio, mediante diferentes actividades articuladas con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

- Potenciar el desarrollo de las fortalezas, intereses y capacidades de los estudiantes, a través de las distintas actividades planificadas dentro y fuera del aula, así como actividades artístico-deportivas, intra e inter escolar, durante el año académico.
- Promover el respeto, aceptación y valoración de las diferentes identidades de género, así como también propiciar la sensibilización en torno a la equidad de género, mediante jornadas de reflexión transversal e instalación de prácticas que avancen hacia una cultura inclusiva.
- Asegurar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes en el acceso a la educación, gestionando de manera oportuna los beneficios estudiantiles internos/externos, además del apoyo desde el área psicosocial, que favorezcan el proceso escolar en los niños, niñas y adolescentes de la población estudiantil.

## 6. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En el siguiente cuadro se presentan y enumeran todas las acciones contempladas dentro del plan de apoyo a la inclusión escolar planificadas para el año escolar 2024. Estas acciones poseen un carácter práctico y se encuentran en total relación con el Plan de Mejoramiento Educativo, así como con los objetivos específicos del presente plan. De esta manera, al ser la inclusión uno de los lineamientos transversales trabajados en la unidad educativa, así como los indicadores de calidad (IDPS), se busca generar la optimización de los recursos humanos y económicos ya existentes en la escuela sumado a la capacidad de gestión de las unidades directivas, en torno a propuestas concretas que dinamicen el espacio educativo. De este modo, las acciones se presentan indicando el tipo de acción, así como el eje específico, Indicador de Calidad o Principio Normativo al cual está dirigido.



Colegio Polivalente  
Plus Ultra



Colegio Polivalente  
Plus Ultra



## Sello formación Técnico Profesional

### Acción 1

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Se realizará una Feria de Educación superior dirigida a los estudiantes de tercero y cuarto medio del establecimiento, con el objetivo de generar una aproximación sobre las distintas alternativas de instituciones educacionales pertenecientes a Educación Superior: Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales.				
Feria de Educación Superior		Acercar las instituciones de educación superior para el conocimiento de los estudiantes	6 y 7 de agosto 2026	Departamento Convivencia educativa
<b>Medios de verificación</b>	Listas de asistencia: estudiantes e instituciones de educación superior Fotografías Encuesta de evaluación de la actividad			
<b>Indicador/es de Calidad</b>	Autoestima académica y motivación escolar Participación y formación ciudadana Titulación técnico profesional			

### Acción 2

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Se realizarán charlas dirigidas a padres, apoderados y estudiantes de cuartos medios, con respecto al proceso de finalización de enseñanza media e inducción al proceso de Educación Superior, con el propósito de entregar información con respecto a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas Profesionales</li> <li>• Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES)</li> <li>• Altas expectativas académicas, motivación en continuidad de estudios y proyecto de vida</li> <li>• Alternativas de Financiamiento para la Educación Superior (FUAS)</li> </ul>				
Charlas informativas		Informar a los estudiantes de cuarto medio sobre la finalización de su proceso escolar además de motivarlos en la continuidad de estudios en Educación Superior.	Mes de octubre 206	Unidad Técnico Pedagógica y Equipo Convivencia educativa.

<b>Medios de verificación</b>	Listas de asistencia (apoderados/estudiantes) Material Audiovisual/presentaciones Difusión actividad por medio de plataformas digitales: WebClass, otros. Encuesta de evaluación de las charlas
<b>Indicador/es de Calidad</b>	Autoestima académica y motivación escolar Participación y formación ciudadana Equidad de género Titulación técnico profesional



## Sellos Técnico Profesional e Inclusión En coordinación con el Programa de Integración Escolar

### (PIE) Acción 3:

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Entrega de orientaciones personalizadas a estudiantes de 4º medio Técnico Profesional con necesidades educativas junto a sus familias, a través de entrevistas individuales y familiares, realizadas por el Programa de Integración Escolar (PIE) en conjunto con UTP, docentes de especialidad y trabajadora social, durante el mes de octubre de 2025.				
La acción tiene como propósito informar y acompañar el cierre de la trayectoria escolar, orientar sobre Práctica Profesional, PAES, alternativas de financiamiento (FUAS) y continuidad de estudios, fortaleciendo la autoestima académica, la motivación, la participación y favoreciendo la titulación Técnico Profesional y proyección post escolar inclusiva.				
Orientación integral sobre Práctica Profesional, PAES, continuidad de estudios y proyecto de vida, y alternativas de financiamiento (FUAS y otros beneficios), mediante un trabajo colaborativo entre PIE, UTP, docentes de especialidad, centros de práctica y familias, resguardando un enfoque inclusivo y de altas expectativas para estudiantes Técnico Profesionales con NEE.				
<ul style="list-style-type: none"><li>• Prácticas Profesionales: trabajo colaborativo de profesionales PIE con UTP, Profesores de Especialidad, Centros de Práctica y Familias.</li><li>• Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES)</li><li>• Altas expectativas académicas, motivación en continuidad de estudios y proyecto de vida (Fundaciones e Instituciones Alternativas)</li><li>• Alternativas y opciones de Financiamiento para la Educación Superior (FUAS)</li></ul>				
Entrevistas con estudiantes de <b>4º medio con NEE permanentes y sus familias</b> , realizadas en <b>octubre de 2025</b> por el <b>PIE</b> , en colaboración con <b>UTP y Trabajadora Social</b>		Informar a los estudiantes de 4º medio con NEE sobre la finalización de su proceso escolar, fortaleciendo la motivación y proyección hacia la continuidad de estudios en Educación Superior y/o inserción laboral.	Entrevistas mes de octubre 2025	Programa de Integración Escolar (PIE) en colaboración con Unidad Técnico-Pedagógica y Trabajadora Social
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Listas de asistencia de estudiantes y apoderados.</li><li>• Material informativo entregado (folletos, guías, enlaces web).</li><li>• Registros de entrevistas realizadas.</li><li>• Pautas y sugerencias entregadas a Centros de Práctica Profesional.</li></ul>			
<b>Indicador/es de Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento de la autoestima académica y motivación escolar.</li><li>• Participación activa del estudiante y su familia en el proceso de orientación.</li><li>• Desarrollo de formación ciudadana y ejercicio de derechos educativos.</li><li>• Avance en la titulación Técnico Profesional y proyección post escolar.</li></ul>			

## Departamento Psicosocial

### Acción 4

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Intervención en variables bio-psico-sociales que afectan el bienestar físico y mental de los estudiantes del establecimiento, problemáticas que pueden impactar en los procesos de desarrollo, aprendizaje y consecuente rendimiento escolar. Esta labor puede ser acompañada por Trabajadora Social del establecimiento de acuerdo a la pertinencia del caso por abordar.				



Intervención	Entrevistas con estudiantes, apoderados/familia; derivaciones según pertinencia con redes externas	Intervenir las problemáticas bio-psico-sociales que afectan a los jóvenes del establecimiento, atendiendo las problemáticas y/o necesidades que afectan su bienestar, esperando favorecer tanto el desarrollo integral de los jóvenes, como el rendimiento escolar de éstos.	Acción permanente año escolar 2024 (marzo-diciembre)	Equipo Psicosocial: Psicóloga y Trabajadora Social.
Medios de verificación	Informes de gestión abordaje de casos Verificadores de entrevistas Derivaciones a redes externas de intervención especializadas (ej. OPD, FAE, PRM, otras) Presentaciones de análisis año escolar 2024			
Indicador/es de Calidad	Autoestima y Motivación Escolar Hábitos de vida saludables Asistencia escolar Retención escolar Equidad de género			

## Programa de Integración Escolar (PIE)

### Acción 5

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Intervención permanente a partir de marzo de 2026, implementada por el equipo del Programa de Integración Escolar (PIE) y dirigida a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), orientada al abordaje integral de variables bio-psico-sociales. Esta intervención se desarrolla mediante entrevistas sistemáticas con estudiantes y sus familias, coordinación permanente con docentes y equipos pedagógicos, y derivaciones oportunas a redes de apoyo internas y externas, conforme a las necesidades y pertinencia de cada caso.				
Intervención	Entrevistas con estudiantes y apoderados/familias , junto a <b>derivaciones oportunas a redes internas y externas</b> , según pertinencia.	Abordar las problemáticas bio-psico-sociales de estudiantes con NEE pertenecientes al Programa de Integración Escolar, atendiendo necesidades que afectan su bienestar, con el fin de favorecer su desarrollo integral y mejorar el rendimiento escolar.	Acción permanente año escolar 2026 (marzo-diciembre)	Profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE)
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Libro PIE</li> <li>Verificadores de entrevistas</li> <li>Derivaciones a redes externas de intervención especializadas en el área de la salud (<i>neurólogo, psiquiatra, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, otorrino, oftalmólogo y psicólogo</i>)</li> <li>Presentaciones de análisis/gestión año escolar</li> </ul>			
Indicador/es de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoestima Académica</li> <li>Motivación Escolar</li> <li>Hábitos de vida saludables</li> </ul>			



## Departamento Psicosocial Trabajadora social: Retención Escolar Acción 6

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Generar instancias de atención y abordaje de problemáticas que puedan afectar el proceso de escolarización de los estudiantes, teniendo como objetivo de intervención a estudiantes quienes presentan un bajo índice de asistencia escolar. Esta labor puede ser acompañada por la Psicóloga del establecimiento considerando la pertinencia del caso por abordar. En casos de retiros de estudiantes del establecimiento, se identificarán las causas de ello.				
	Identificación de estudiantes con bajo índice de asistencia escolar (85%+), con posterior abordaje a través de entrevistas.	Identificar indicadores atribuibles a una posible deserción escolar, para un posterior abordaje de las variables psicosociales que presentan los estudiantes identificados para lograr la permanencia en el establecimiento. Por otra parte, se identifican las motivaciones de estudiantes y apoderados para el retiro del establecimiento (ej. <i>traslado de colegio, domicilio, país, etc</i> )	Acción permanente año escolar 2024	Trabajadora Social Equipo Psicosocial
Medios de verificación	Informes de gestión: 1) Retención Escolar 2) Motivos de retiro del establecimiento Verificadores de entrevistas Acta de visitas domiciliarias realizadas Derivaciones a redes externas de intervención especializadas (ej. OPD, FAE, PRM, otras) Presentaciones de análisis de gestión año escolar			
Indicador/es de Calidad	Asistencia escolar Retención escolar Equidad de género			

## Trabajadora Social: Encuesta de Vulnerabilidad

### Acción 7

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Promover la correcta ejecución de la <i>Encuesta de Vulnerabilidad</i> enviada desde Institución JUNAEB, con el objetivo de conocer la caracterización de la situación socioeconómica de los estudiantes de primero medio, además de estudiantes en condición de madres, padres y embarazadas del colegio, para así conocer el Índice de Vulnerabilidad del establecimiento.				
Aplicación de la encuesta	Aplicación de encuesta a estudiantes de Primeros Medios en Consejo de Curso y posterior seguimiento sobre estado de avance y resultado final.	Identificar y caracterizar la situación socioeconómica de la población estudiantil del Colegio Plus Ultra.	Período a definir por JUNAEB durante año escolar 2024	Trabajadora Social
Medios de verificación	Informe de estados de avance ( <i>ejecución del proceso</i> ) Certificado de resultado emitido por JUNAEB: Índice de Vulnerabilidad			
Indicador/es de Calidad	Autoestima y motivación escolar Hábitos de vida saludable Equidad de género Participación y formación ciudadana			



## Trabajadora Social: Entrega de beneficios estudiantiles

### Acción 8

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Gestionar la entrega de beneficios a los estudiantes del establecimiento según tipo de beneficio. Por una parte, la entrega de beneficios provenientes de <b>JUNAEB</b> : <i>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas</i> para estudiantes identificados según tipo de beneficio: <b>TNE</b> : <i>Tarjeta Nacional Estudiantil</i> y becas; <b>PUES</b> : <i>Programa de útiles escolares</i> ; y <b>PUE</b> : <i>Programa de útiles escolares Técnico Profesional</i> . Por otro lado, la entrega de <b>Becas Internas</b> del establecimiento, gestionado a través del Fondo de Ayuda Social: <i>Jeans Days, Becas de materiales para estudiantes incluyendo el área Técnico Profesional, Beca de Movilización y Becas de Uniformes Escolares</i> .				
Gestionar entrega de beneficios para estudiantes	Coordinación, difusión y gestión de entrega de beneficios a estudiantes con posterior declaración en plataforma JUNAEB y en respaldo interno sobre los beneficios entregados.	Asegurar la entrega de beneficios a grupos de estudiantes del establecimiento según necesidades identificadas y parámetros entregados por JUNAEB.	-Fechas según calendario JUNAEB durante el año 2026 -Fondo de ayuda social "Jeans Days" declarados en Calendario Escolar 2024	Trabajadora Social
Medios de verificación	Registro de entrega de beneficios Difusión de entrega de beneficios: comunicados digitales ( <i>WebClass</i> ), Infografías ( <i>Jeans Day, Campañas Solidarias, entre otros</i> )			
Indicador/es de Calidad	Autoestima y motivación escolar			

## Convivencia Escolar: Reuniones Consejo Escolar

### Acción 9

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Generar instancias de reuniones entre los distintos estamentos del Colegio que conforman el Consejo Escolar: equipo directivo, Centro de estudiantes, Centro de padres, profesores asesores, representantes: Departamento de Convivencia escolar y Psicosocial. El objetivo es crear Comunidad a través de instancias de diálogo entre los distintos estamentos, con el propósito de gestionar mejoras que integren y promuevan la participación de todos los miembros de la Comunidad Escolar.				
Reuniones de participación de los distintos miembros de la Comunidad Escolar		Consultar las percepciones del Consejo Escolar sobre las acciones del establecimiento educacional para la toma de decisiones y mejora de procesos.	Fechas a definir según Calendario Escolar 2024.	Equipo directivo, Centro de padres, Centro de estudiantes, docentes asesores, representantes de Convivencia educativa
Medios de verificación	Acta de reunión y firma de asistencia			
Indicador/es de Calidad	Participación y formación ciudadana Clima de Convivencia Escolar Autoestima Académica y Motivación Escolar			



## Programa de Integración Escolar

### Acción 10

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Desarrollar instancias psicoeducativas mediante charlas informativas y formativas sobre neurodiversidad y estrategias de abordaje, tanto en el ámbito familiar como escolar, dirigidas a los distintos integrantes de la comunidad educativa: familias (a través de <i>Escuela para Padres</i> ), docentes (mediante <i>capacitaciones pedagógicas</i> ) y estudiantes pares (a través de <i>jornadas de reflexión y sensibilización</i> ). Estas acciones tienen como finalidad disminuir las barreras para la participación, el acceso y el aprendizaje de los estudiantes con NEE, fortaleciendo el sello inclusivo institucional, promoviendo una cultura de respeto por la diversidad y favoreciendo un clima de sana convivencia escolar basado en el apoyo, la comprensión y la corresponsabilidad.				
Psicoeducación	Charlas informativas sobre neurodiversidad y estrategias de abordaje desde el ámbito familiar y escolar.	Disminuir las barreras para la participación, el acceso y aprendizaje de los estudiantes con NEE, favoreciendo un ambiente inclusivo y de sana convivencia escolar, contando con la participación de la familia en dicho propósito.	Primer semestre 2024.	Equipo PIE
Medios de verificación	Firma de asistencia Material audiovisual Fotografías de la actividad Encuesta de evaluación de actividad			
Indicador/es de Calidad	Participación y formación ciudadana Clima de Convivencia Escolar Autoestima Académica y Motivación Escolar			

## Convivencia Escolar: Reuniones con Líderes de Convivencia Escolar

### Acción 11

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Desarrollar una “ <i>Escuela de Formación de Líderes</i> ”, focalizada en los Líderes de Convivencia, Presidentes y directivas de curso de cada nivel del establecimiento, con el propósito de entregar herramientas sobre el Liderazgo que permitan potenciar los roles asignados en los estudiantes elegidos democráticamente por cada grupo curso, contribuyendo así en el Clima de Convivencia del Establecimiento.				
Desarrollo de una Escuela de Formación de Liderazgo	Modalidad de talleres teórico-prácticos	Promover un ambiente de Sana Convivencia Escolar en el establecimiento educacional a través de una Escuela de Formación de Liderazgo.	Reuniones Líderes de Convivencia Escolar Cronograma año 2024	Convivencia Escolar
Medios de verificación	Planificaciones talleres y material audio-visual utilizado Registro de asistencia Encuestas de evaluación de la actividad			



<b>Indicador/es de Calidad</b>	Participación y formación ciudadana Clima de Convivencia escolar
--------------------------------	---



## Convivencia Escolar: Día de la Convivencia Escolar

### Acción 12

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Celebración del Día de la Convivencia Escolar (24 de abril) con el objetivo de generar un espacio de interacción entre los distintos actores de la Comunidad Educativa: cuerpo docente, profesionales y asistentes de la educación y estudiantes a través de una jornada de actividades planificadas para ese día.				
Celebración día de la Convivencia Escolar	Jornada de actividades planificadas	Generar un espacio de interacción dinámica entre las distintas áreas que conforman la Comunidad Escolar	24 de abril de 2024 Fecha de celebración a definir según Calendario Escolar 2024	Lidera Convivencia Escolar Comunidad Escolar
Medios de verificación	Planificación de la jornada de actividades Encuesta de evaluación de la actividad Fotografías de actividades			
Indicador/es de Calidad	Participación y formación ciudadana Clima de Convivencia escolar Autoestima y Motivación Escolar			

## Actividad Cultural: Peña Folclórica y Chile, Latinoamérica y nuestros niños

### ACCIÓN 13

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para qué?	¿Cuándo?	¿Quiénes?
Se llevará a cabo la actividad de Peña Folclórica en el mes de septiembre: "Chile, Latinoamérica y nuestros niños", instancia que busca generar un espacio de participación social entre los distintos actores de la Comunidad Escolar: profesionales de la educación, estudiantes, padres, apoderados y familias, enfatizando una demostración inclusiva de la cultura nacional chilena y extranjera a través de bailes, comidas típicas y costumbres propias de cada cultura, considerando la caracterización de la matrícula del establecimiento.				
Peña Folclórica en el establecimiento educacional	Jornada de actividades planificadas	Promover el Sello Inclusivo declarado en el Proyecto Educativo	Fecha a definir durante el mes de septiembre en calendario escolar 2024.	Lideran Departamentos de Historia, Educación Física y Convivencia Escolar. Comunidad Escolar
Medios de verificación	Encuesta de evaluación de la actividad Planificación de la actividad Fotografías de la actividad			
Indicador/es de Calidad	Autoestima y motivación escolar Participación y Formación Ciudadana Clima de Convivencia Escolar Equidad de Género			



## Plan de inclusión multicultural: CRA en articulación con comunidad escolar

### ACCIÓN 14

El CRA del Colegio Polivalente Plus Ultra se proyecta como un espacio pedagógico clave para promover la inclusión multicultural, el respeto por la diversidad y la equidad en el acceso a recursos educativos. La iniciativa busca valorar las distintas identidades culturales presentes en la comunidad escolar y fortalecer la convivencia, en coherencia con la normativa vigente y los principios de la educación intercultural.

A través de estrategias inclusivas como experiencias culturales, lectura dialógica, trabajo colaborativo con docentes y el PIE, y adecuaciones de acceso para estudiantes con NEE, se promueve la participación activa de estudiantes, docentes y familias. La evaluación es cualitativa y formativa, considerando la participación, el uso del CRA y la retroalimentación de la comunidad educativa, con el fin de lograr una mayor valoración de la diversidad cultural, un uso inclusivo del CRA y un acceso equitativo a recursos educativos pertinentes y vinculación con el medio potenciando habilidades sociales y de proceso enseñanza-aprendizaje.

Acción	Descripción	Responsables	Plazo	Indicador/es de calidad
Diagnóstico multicultural	Identificar culturas presentes en la comunidad educativa y necesidades de acceso a material inclusivo.	Encargado CRA, Equipo PIE, Convivencia Escolar	1º semestre	Registro diagnóstico e identificación de barreras
Actualización de recursos CRA	Incorporar libros, textos informativos y material audiovisual sobre diversidad cultural, pueblos originarios y migración.	Encargado CRA, UTP	Permanente	Catastro actualizado
Rincones interculturales	Habilitar espacios temáticos en el CRA con recursos visuales y bibliográficos interculturales.	Docentes, CRA	1er y 2º semestre	Espacios implementados
Actividades pedagógicas	Realizar cuentacuentos, lecturas compartidas, exposiciones y talleres con enfoque multicultural.	Docentes, CRA	Trimestral	Nº de actividades realizadas
Vinculación con el medio	Actividades y/o salidas pedagógicas en biblioteca de independencia, biblioteca nacional, de Santiago y biblioteca de adolescentes. También incluir museos.	Comunidad escolar	Semestral	Pauta de observación Encuesta de satisfacción Asociado a evaluación de asignatura
Participación familiar	Invitar a familias a compartir relatos, tradiciones y expresiones culturales en el CRA.	CRA, Convivencia Escolar	2ºdo semestre	Registro de participación
Difusión y sensibilización		CRA	Permanente	Material difundido



	Promover el uso del CRA como espacio inclusivo mediante afiches, cápsulas informativas y redes internas.			
--	--	--	--	--

## 7. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- División Educación General, Ministerio de Educación (2021). Acogida en Comunidades Educativas Inclusivas. Revisado el 8 de abril de 2022, desde <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2021/08/ACOGIDA-en-Comunidades-Educativas-Inclusivas.pdf>
- Fundación Educacional Colegio Plus Ultra (2022). *Proyecto Educativo Institucional Colegio Plus Ultra*.
- JUNAEB (2022), IVE 2023. Visto el 27 de diciembre de 2023, desde página web: <https://www.junaeb.cl/medicion-la-vulnerabilidad-jvm#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20informaci%C3%B3n%20considera%3F,subvenci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20Chile.>
- LEY NÚM. 20.845. De Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Revisado el 8 de abril de 2022, desde <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172>
- LEY NÚM. 20.370 Establece la ley general de educación. Revisado el 7 de abril de 2022, desde <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>
- LEY NÚM. 20.609 ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. Revisado el 8 de abril de 2022, Desde [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Discrimination/LGBT/Res\\_27\\_32/Chile.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Discrimination/LGBT/Res_27_32/Chile.pdf)
- Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. (2015) *Diversificación de la enseñanza, Decreto N°83/2015*. Visto el 13 de abril de 2022, desde <https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2018/07/H9-Comprensi%C3%B3n-diversidad-e-inclusi%C3%B3n.pdf>
- UNESCO. (1990). *Declaración de Jomtien*. Visto el 13 de abril de 2022, desde [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa)
- UNESCO, Dakar, Senegal (2000). *Foro mundial sobre la educación*. Revisado el 11 de abril de 2022, desde [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121117\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121117_spa)
- UNESCO. Declaración de Incheon (UNESCO, 2015) establece el compromiso internacional con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo la atención a la diversidad y la eliminación de barreras que limitan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes (2015). *Declaración de Incheon*. Enero de 2026, desde



[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)

- Política de Educación Inclusiva del MINEDUC y los lineamientos del Programa de Integración Escolar (PIE) enfatizan la importancia del trabajo colaborativo con docentes, familias y redes de apoyo internas y externas, así como el seguimiento sistemático mediante registros formales, con el propósito de fortalecer el bienestar socioemocional, la autoestima académica, la motivación escolar y los hábitos de vida saludables. Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Orientaciones para la implementación del Programa de Integración Escolar (PIE)*. <https://especial.mineduc.cl/programa-de-integracion-escolar-pie/>